

coneval

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Pobreza y género en México: Hacia un sistema de indicadores información 2008-2012

Síntesis ejecutiva
Octubre 2013

Lo que se mide se puede mejorar



www.coneval.gob.mx

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECTORIO

Investigadores Académicos

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social – Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social – Pacíficos Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

Secretaría Ejecutiva

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de
La Pobreza

Thania P. de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de
Administración

Equipo Técnico

Paloma Villagómez Ornelas
Pedro Hernández López
E. Sarait Cárdenas Rodríguez
Marco Antonio Romero Navarro
Ricardo C. Aparicio Jiménez

GLOSARIO

BRECHA

Medida aritmética que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. En el contexto del análisis con perspectiva de género, se utiliza para reflejar las distancias existentes entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos.

CONDICIÓN DE POBREZA

En el contexto de la medición multidimensional, se considera que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores considerados: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.¹ (Véase población en pobreza).

DESIGUALDAD DE GÉNERO

Distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres, y que sean tratadas de forma discriminatoria. La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género.² (Véase brecha).

EQUIDAD

Principio de justicia emparentado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. Ambas dimensiones se conjugaron para dar origen a un concepto que define la “equidad” como una “igualdad en las diferencias”, entrelazando la referencia a los imperativos éticos que obligan a una sociedad a ocuparse de las circunstancias y los contextos que provocan la desigualdad con el reconocimiento de la diversidad social, de tal forma que las personas puedan realizarse en sus propósitos de vida según sus diferencias. Por ello, la equidad incluye como parte de sus ejes el respeto y garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.³

¹ CONEVAL, 2010. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.

² INMUJERES, 2007. Glosario de Género, pág. 51.

³ Ibid, pág. 59.

INDICADORES DE GÉNERO

Medidas numéricas o valores que tienen la función de señalar las desigualdades y las brechas entre mujeres y hombres. Son medidas específicas que muestran los cambios en la condición social de las mujeres y los hombres en un contexto y periodo dados. Su utilidad se centra en la capacidad de reflejar tanto la situación relativa de mujeres y hombres, como los cambios de las brechas en distintos periodos.⁴

COEFICIENTE DE GINI

Medida de la concentración del ingreso; toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio, cuando se acerca a cero la concentración del ingreso es menor, es decir, existe mayor distribución igualitaria del ingreso. Su cálculo se realiza ordenando a los hogares de menor a mayor ingreso, se hacen diez cortes iguales de hogares y su ingreso (distribución de los hogares según decil de ingreso), se calcula el ingreso acumulado por decil y se obtiene el coeficiente de las diferencias de la participación acumulada de los deciles con la línea de equidistribución del ingreso. Para la construcción del indicador se considera el Ingreso Corriente Total Per Cápita (ICTPC).⁵

INEQUIDAD

Término utilizado en la perspectiva de género para referirse a las diferencias de oportunidades entre mujeres y hombres. (Véase equidad).

JEFATURA DEL HOGAR

Persona reconocida jerárquicamente por los miembros del hogar y que cuenta con un mayor margen para la toma de decisiones, en particular con aquellas relacionadas con el uso de recursos y de activos.⁶

POBLACIÓN EN POBREZA

De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza que realiza el CONEVAL, es el conjunto de individuos que no tienen garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades.⁷ (Véase condición de pobreza).

POBLACIÓN OCUPADA

Personas de 16 años o más que durante el mes anterior a la entrevista realizaron algún tipo de actividad económica, en cualquiera de las siguientes situaciones:

⁴ INMUJERES, 2007. Glosario de Género, pág. 82.

⁵ INEGI, 2000. Glosario de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2000.

⁶ Acosta, F. 2009. Hogares más pobres con jefaturas femeninas. Revista Demos, UNAM; y Echarri, C. 1995. Hogares y familias en México: una aproximación a su análisis mediante encuestas por muestreo. Revista Estudios Demográficos y Urbanos, 10 (2), pp. 245-293. El Colegio de México

⁷ CONEVAL, 2010. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.

Trabajando por lo menos una hora o un día, para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración.

Ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica. Incluye a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña).⁸

TASA DE PARTICIPACIÓN

Porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 16 años o más de edad.

TRABAJO DOMÉSTICO

Se define como el conjunto de actividades no remuneradas destinadas a la producción de bienes y servicios para el consumo de los miembros del hogar, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura familiar. Los quehaceres domésticos, la atención de niños, el cuidado de ancianos y enfermos, entre otras actividades cotidianas y de menor frecuencia, conforman el universo de actividades que se conceptualizan como trabajo doméstico.⁹

TRABAJO EXTRADOMÉSTICO

Es el conjunto de actividades económicas que realizan las personas para producir bienes o servicios destinados al mercado. Tales actividades pueden ser remuneradas (en dinero o especie) o no remuneradas. En este caso, el enfoque es el que se utiliza para la PEA y la población no económicamente activa (PNEA), sin embargo, el término extradoméstico hace referencia a labores fuera del hogar, en contraposición con las actividades domésticas.¹⁰

VULNERABILIDAD

En el contexto de género y pobreza, se define como la exposición al riesgo latente de sufrir discriminación, maltrato y violencia de género, o bien de sufrir alguna carencia económica o social que impida su desarrollo óptimo.

⁸ INEGI, 2000. Glosario de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2000.

⁹ INEGI. Estadísticas de Trabajo Doméstico y Extradoméstico en México 1995-1999.

¹⁰ Idem

POBREZA Y GÉNERO EN MÉXICO: HACIA UN SISTEMA DE INDICADORES

INFORMACIÓN 2008-2012

SÍNTESIS EJECUTIVA

INTRODUCCIÓN

Los estudios que analizan la relación entre la desigualdad de género y la pobreza han encontrado asociaciones ambiguas entre la precariedad y el rol social asignado a las personas con base en la diferencia sexual. Si bien estos resultados requieren mayor profundización, es posible que la razón de estos hallazgos se encuentre, entre otros aspectos, en la manera de aproximarse a la pobreza, en particular si ésta es medida únicamente a partir de los recursos económicos.

Cuando el análisis de la relación entre la inequidad que hombres y mujeres experimentan en el acceso a recursos se abre a un espectro más amplio de ámbitos relevantes para el desarrollo y trasciende una perspectiva basada en los ingresos de las personas, las desigualdades de género adquieren un nuevo contenido que permite dimensionar mejor el rezago de las mujeres en múltiples aspectos de la vida social, compararlo con el rezago que también presenta un sector importante de la población masculina e identificar esferas prioritarias para la intervención pública.

Ésta es, precisamente, una de las ventajas que la medición de la pobreza desde una perspectiva multidimensional ofrece a la discusión sobre el género y sus efectos en la calidad de vida de las personas. De acuerdo con lo señalado por la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) la medición de la pobreza que lleva a cabo el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) debe considerar, al menos, los siguientes elementos: ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

La LGDS señala también que la información para medir la pobreza deberá provenir del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y deberá reportarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a escala municipal. Bajo estos preceptos, el Coneval ha desarrollado ya tres rondas de medición de pobreza estatal (2008, 2010 y 2012) y una municipal (2010).

El presente estudio tiene como antecedente la publicación, en 2012, del documento *Pobreza y Género en México: hacia un sistema de indicadores*, el cual constituyó una primera aproximación del Coneval a la pobreza vista desde una perspectiva de género, utilizando información de 2010.

Como su antecesor, el documento que aquí se presenta analiza la expresión de la desigualdad de género en las dimensiones referidas y muestra la relación entre dichas inequidades y la situación de pobreza de las personas. Para ello, recurre a indicadores que miden directamente la inequidad entre hombres y mujeres respecto a una misma dimensión (brechas, razones, diferencias) y a otros que aportan información sobre algunas características generales de la población. Para ello, además,

incorpora dimensiones no consideradas en la medición de la pobreza que resultan críticas para la reproducción de la desigualdad de género, entre ellas, el espacio del trabajo remunerado, el trabajo doméstico no remunerado y algunos rasgos de la dinámica de los hogares.

Esta síntesis ejecutiva reseña, de manera breve y general, el comportamiento de la desigualdad de género en cada uno de los ámbitos referidos.

HOGARES

Las estadísticas demográficas y sociales han registrado desde hace ya varios años una reconfiguración del papel que las mujeres desempeñan en sus hogares, lo que refleja el desvanecimiento gradual de ciertos estereotipos de género que conviven, sin embargo, con la resistencia de otros.

Así, en 2012 por cada cien hogares jefaturados por un hombre, 30 eran dirigidos por una mujer, situación que aumenta conforme se incrementa la edad de las mujeres como resultado, entre otros, de su mayor longevidad. De este modo, por cada cien hogares encabezados por un adulto mayor varón, 58 unidades domésticas tenían a una mujer de 65 años o más como jefa.

El reconocimiento de las mujeres como jefas de hogar se relaciona con el incremento de su participación en el mercado laboral. En 2012, en tres de cada diez hogares del país una mujer era la principal perceptora de ingresos (jefatura económica). A pesar de su creciente presencia en la generación de recursos económicos existe, sin embargo, una discordancia entre la jefatura reconocida por los miembros de los hogares y la jefatura económica, ya que en 16 por ciento de los hogares donde la mujer percibía el mayor monto de ingresos, se reconocía a un varón como jefe de la unidad doméstica.

Por otra parte, los hogares con jefatura femenina presentan características demográficas que sugieren una mayor vulnerabilidad. En 2012, la mitad de los hogares dirigidos por mujeres mostraban estructuras ampliadas, la cuales tienden a contar con un número elevado de integrantes, lo que se traduce en mayores necesidades de todo tipo. Los hogares dirigidos por mujeres que, además, se encontraban en situación de pobreza, contaban también una relación demográfica desfavorable, pues contenían a más miembros dependientes que proveedores.

Los escenarios descritos plantean desafíos considerables en las condiciones que enfrenta un buen número de mujeres jefas de hogar para generar y acumular recursos materiales y humanos que garanticen la subsistencia de sus familias.

INGRESO

La generación de ingresos para la subsistencia sigue recayendo predominantemente en los hombres. Prueba de ello es que siete de cada diez hogares cuentan con un varón como perceptor principal y dos

terceras partes de los ingresos de las familias, tanto de las que se encuentran en pobreza como de las que no lo están, provienen también de varones. El presente estudio muestra que este escenario se ha mantenido prácticamente inalterado entre 2008 y 2012.

Sin embargo, la participación de las mujeres en la obtención de recursos monetarios para los hogares no es menor, aunque sí frágil. Por principio, las remuneraciones que las mujeres ocupadas obtienen de sus trabajos son menores a las que perciben los hombres, a pesar de contar con la misma escolaridad. Las diferencias disminuyen conforme aumenta el nivel educativo: por cada cien pesos que gana un varón que cuenta sólo con educación básica, una mujer con el mismo nivel percibe 78 pesos, mientras que para quienes cursaron la educación superior la razón es de 92 pesos para las mujeres por cada cien de los hombres.

Si bien las diferencias salariales entre hombres y mujeres son aún mayores entre la población pobre, en cualquier nivel de escolaridad, las brechas también tienden a cerrarse conforme la exposición a la educación es mayor. En otras palabras, la educación parece ser un instrumento efectivo para reducir las brechas de género en materia salarial.

Uno de los rasgos más preocupantes del ingreso monetario de las mujeres es su dependencia de fuentes indirectas, es decir, no asociadas a la participación laboral de las propias mujeres, sino a la percepción de transferencias, ya sean públicas o privadas.

Prácticamente la totalidad del ingreso de los hombres no pobres proviene de su trabajo, ya sea su salario o una pensión, así como alrededor del 90 por ciento del de las mujeres no pobres. Sin embargo, esta proporción se reduce a cerca de 70 por ciento entre las mujeres pobres, quienes presentan una mayor dependencia de los recursos provenientes de programas sociales. En este sentido, las mujeres en situación de pobreza prácticamente triplican a la cantidad de hombres pobres beneficiarios y duplican a las mujeres no pobres que también pertenecen a algún programa.

Finalmente, el análisis de la desigualdad económica medida a través del índice de Gini de la población que vive en hogares dirigidos por hombres y por mujeres indica que la distribución del ingreso es apenas menos desigual en las unidades domésticas dirigidas por mujeres y considerablemente más reducida en los hogares encabezados por personas pobres, sean hombres o mujeres, lo que sugiere una suerte de igualdad a la baja, es decir, una distribución más o menos equitativa de la precariedad.

EDUCACIÓN

Las brechas observadas en el rezago educativo de jefes y jefas del hogar tienden a favorecer a los hombres. En 2012 la distancia entre hombres y mujeres respecto a este indicador era notablemente mayor entre mujeres de 45 a 64 años de edad. Dado que la exposición a la educación formal de quien dirige el hogar se asocia con mayores niveles de bienestar, el pronunciado rezago educativo de las mujeres haría suponer que los hogares que encabezan se encuentran en condiciones de mayor

vulnerabilidad y que ésta tendería a acentuarse conforme los hogares se encuentren en etapas más avanzadas del ciclo doméstico, factores que, en conjunto, contribuirían a la reproducción intergeneracional de la precariedad.

SALUD

El acceso a servicios médicos es un elemento mínimo pero fundamental para el ejercicio del derecho a la salud. No sólo favorece la conservación del buen estado físico y mental de las personas; también disminuye el impacto que enfermedades o accidentes tienen sobre los recursos de las familias y evita que, ante eventos de esta naturaleza, los hogares se descapitalicen o comprometan su patrimonio. La atención de la salud presenta matices particulares en el caso de las mujeres, quienes requieren de servicios específicos en materia de salud sexual y reproductiva y, dada su mayor longevidad, son también mayoría entre quienes requieren tratamientos para padecimientos crónico degenerativos o servicios geriátricos. La carencia por acceso a servicios de salud fue la privación que más se redujo entre 2008 y 2012, con lo cual 17.6 millones de personas dejaron de encontrarse en dicha condición. Este avance tuvo un efecto significativo entre la población femenina pues, en 2012, alrededor de ocho de cada diez mujeres se encontraban afiliadas a algún programa o institución de salud. En este último año, además, se observó un incremento de cobertura enfocado a mujeres en pobreza.

Si bien lo anterior constituye un avance importante, la mayor parte de las mujeres con acceso a servicios de salud cuentan con él a partir de su relación con otras personas o de su pertenencia a programas sociales. Es decir, el acceso que tienen a los servicios es indirecto, no depende exclusivamente de ellas y no cuentan con garantías al respecto. Ello las coloca en una situación particular de vulnerabilidad y dependencia que atenta directamente contra su derecho a la salud.

SEGURIDAD SOCIAL

La inclusión de las mujeres en el mercado laboral es frágil y se caracteriza principalmente por una menor participación respecto a la de los hombres, así como por la incorporación en actividades precarias, patrón que se acentúa en situaciones de pobreza. Debido a que en México los elementos básicos del acceso a la seguridad social se derivan del vínculo laboral, dadas las características de inserción de la mujer, en 2012 por cada diez hombres ocupados que contaban con los beneficios propios de la seguridad social, sólo cinco mujeres ocupadas se encontraban en la misma situación.

A pesar del aumento observado entre 2008 y 2012 en la población ocupada, el acceso directo a la seguridad social parece estancado. Es decir, a pesar de que más gente se encuentra trabajando, su participación laboral ocurre al margen de condiciones mínimas de seguridad social. Esta situación es aún más visible entre las mujeres y todavía más entre las mujeres pobres ocupadas, entre quienes ni siquiera una de cada diez cuenta con acceso a la seguridad social a través de su trabajo.

Como resultado de lo anterior, es posible observar una manifestación clara del proceso de acumulación de desventajas que propicia y alimenta a la pobreza. De acuerdo con los resultados de 2012, en etapas avanzadas de la vida prácticamente ninguna mujer ha cotizado en alguna institución de seguridad social y no contará –al menos no de manera directa- con una pensión ni con los servicios de salud asociados a la protección social.

VIVIENDA

Las condiciones materiales de la vivienda afectan la calidad de vida de sus moradores de múltiples maneras, desde la preservación de la salud física y mental, hasta la carga de trabajo que implica su mantenimiento, el cual recae predominantemente en las mujeres como resultado de la división sexual del trabajo.

La precariedad de las viviendas es predeciblemente mayor entre la población pobre (hasta cuatro veces más) y, entre ella, en hogares dirigidos por hombres. En 2012 una de cada cuatro viviendas precarias era encabezada por un varón, mientras que una de cada cinco tiene como jefa a una mujer. Las brechas entre jefes y jefas con viviendas precarias se han cerrado entre 2008 y 2012 como resultado de la disminución de la carencia entre los hogares jefaturados por varones.

Cuando la vivienda carece de ciertos servicios básicos como acceso a agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas o equipamiento para cocinar con gas, es menester acarrear agua de lugares lejanos o, al menos, externos a la vivienda, y recoger leña.

El estudio muestra que estas tareas son realizadas predominantemente por hombres. En general, por cada cien hombres que realizan esta tarea, poco más de 60 mujeres también lo hacen, especialmente las que se encuentra en edades productivas y reproductivas. Es decir, en la adolescencia y la vejez, etapas de menor actividad laboral, son más los hombres que realizan labores como éstas.

ALIMENTACIÓN

El acceso en todo momento a alimentos suficientes y adecuados es, quizá, la necesidad más básica para el desarrollo. Los resultados de este estudio demuestran que las mujeres, en particular las jefas de familia, podrían encontrarse en situaciones de privación que las afectan con mayor intensidad no sólo a ellas sino a sus familias, dado el papel preponderante de la mujer en la selección, adquisición y preparación de los alimentos.

La mayor parte de los hogares en seguridad alimentaria son dirigidos por hombres, mientras que sus contrapartes femeninas experimentan mayores niveles de inseguridad que tiende a ser severa cuando las jefas, además, se encuentran en pobreza.

Las razones de la desventaja que opera en contra de las mujeres y sus hogares podrían encontrarse en su participación aún limitada en el mercado laboral, en la precariedad de los trabajos en los que se insertan las mujeres, en particular las mujeres pobres, y en las conformaciones familiares de los hogares dirigidos por mujeres, los cuales, como ya se ha visto, tienden a ser ampliados, de mayor tamaño y con relaciones de dependencia mayores. Todo ello contribuiría a la insatisfacción de las necesidades alimentarias de los miembros del hogar.

TRABAJO REMUNERADO

Aunque persisten condiciones de desigualdad de género en el mundo del trabajo remunerado, el presente estudio muestra que una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral se asocia con menores niveles de pobreza, sobre todo en edades productivas. En general, las mujeres participan menos en el desarrollo de actividades económicas, sin importar su edad o condición de pobreza, pero la brecha es sensiblemente menor entre la población no pobre.

Existen, sin embargo, condiciones de precariedad propias del mercado laboral que afectan a la población en formas diferenciadas según su sexo y condición de pobreza. Así, en 2012 ocho de cada diez personas pobres se emplearon en actividades precarias y temporales en las que no contaban con contrato, fenómeno que ocurrió de manera preponderante entre los varones. Por su parte, el volumen de mujeres ocupadas que no reciben pago por su labor es abrumadoramente superior al de los hombres en la misma situación, particularmente entre población en edades avanzadas.

Otro aspecto a destacar es la diferencia en la participación laboral de hombres y mujeres adolescentes, la cual puede formar parte de las estrategias del hogar para obtener recursos, pese al riesgo de interrumpir la trayectoria educativa de los adolescentes. La menor participación económica de las adolescentes respecto a sus contrapartes masculinas (47 mujeres por cada cien varones en 2012) podría implicar, en un escenario optimista, que se privilegia su educación. Sin embargo, también es posible que las mujeres, especialmente aquéllas que se encuentran en situación de pobreza, no trabajen porque han sido integradas a las actividades reproductivas del hogar de origen o, incluso de una familia propia.

TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO

El trabajo doméstico no remunerado es una de las dimensiones en las que la desigualdad en las condiciones de vida de hombres y mujeres se expresa con mayor claridad, evidenciando la sobrecarga de trabajo a la que están expuestas las mujeres. En promedio, ellas dedican a los quehaceres domésticos entre diez y veinte horas semanales más que los hombres, y entre ocho y quince horas semanales más al cuidado de otros. Preocupa, además, que estas diferencias tienden a acentuarse, dado el incremento observado entre 2008 y 2012.

La sobrecarga de trabajo es aún mayor para las mujeres en condición de pobreza, lo cual se debe, por un lado, a su incapacidad para adquirir servicios domésticos en el mercado laboral y, por otro, a una mayor precariedad en las condiciones materiales de la vivienda y sus servicios.

Estas situaciones son comunes tanto para las mujeres que participan en el mercado laboral como para las que no lo hacen. En el primer caso, la sobrecarga de trabajo es aún más notable ya que deben dividir su tiempo entre labores extradomésticas y el trabajo doméstico no remunerado, es decir, realizar una doble jornada laboral.